BASES DEL CONCURSO PARA LA ELECCIÓN DEL CARTEL DEL 62ª EDICIÓN FESTIVAL FLAMENCO LA CARACOLÁ LEBRIJANA

BASES

1.-PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso todas las personas diseñadoras, fotógrafas y/o artistas plásticos, aficionadas o profesionales que lo deseen, individualmente o en equipo.

Cada participante podrá presentar un máximo de UNA OBRA original e inédita (no difundida con anterioridad por ningún medio, ni físico ni digital), que no suponga, en todo o en parte, copia o plagio de otras obras y o imágenes, sujetas a derechos de autor. Los y las participantes serán responsables, ante el Ayuntamiento y frente a terceros, del cumplimiento de lo establecido en estas bases.

2.- OBRAS

2.1. Las obras que se presenten a Concurso deberán llevar la siguiente leyenda:

62ª CARACOLÁ LEBRIJANA. LEBRIJA, DEL 7 AL 17 DE JULIO DE 2027

CARACOL DE ORO A DORANTES

2.2. Las obras deberán ser presentadas en formato 50x70 cm, impresas sobre fórex (o material rígido similar) y enviadas a la siguiente dirección postal:

Centro del Flamenco de Lebrija

C/ Juan Pedro Vidal, 2

CP 41740, Lebrija (Sevilla)

Asimismo, deberán enviar sus obras en formato digital, en pdf con líneas de corte y sangrados de 3 mm, a la siguiente dirección de email: centrodelflamencolebrija@gmail.com

La autoría deberá quedar completamente oculta, dentro de un sobre cerrado y pegado en el reverso del mencionado fórex. Las obras que revelen la autoría serán automáticamente descalificadas. En el archivo digital deberá aparecer el mismo lema que llevará el sobre en su exterior.

2.2. Los autores/as deberán tener en cuenta que el cartel final deberá incorporar entre 8 y 12 logotipos por lo que deberán, en su composición, disponer el espacio reservado

para su inclusión. La relación de logotipos se indicará al vencedor del certamen en tiempo y forma.

2.3. No se admitirán obras generadas mediante sistemas de Inteligencia Artificial: el jurado priorizará en su evaluación aquellas obras que revelen un trabajo profundo de conceptualización y diseño.

3.-TEMA

El festival flamenco La Caracolá Lebrijana, que, en su 62ª edición, concede el Caracol de Oro a Dorantes.

4.-PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

4.1. El plazo de presentación de trabajos finalizará el 26 de Febrero de 2027 antes de las 14:00 horas.

4.2. En el sobre cerrado que acompaña a la obra se incluirán los anexos I y II debidamente cumplimentados.

4.3. En el exterior del sobre indicado, aparecerá, en letras mayúsculas, el mismo lema que figure en el dorso de la obra presentada, sin constar alusión que permita identificar al concursante, siendo causa de exclusión del concurso el incumplimiento de esta norma.

4.4. Los trabajos se presentarán en la Oficina de Turismo del Ayuntamiento, por correo ordinario debidamente embalado o por correo electrónico a la siguiente dirección:

Centro del Flamenco de Lebrija

C/ Juan Pedro Vidal, 2

CP 41740, Lebrija (Sevilla)

4.5. Una vez fallado el concurso, el autor/a que resulte ganador/a del concurso deberá entregar su obra en formato editable y aportar, además, las siguientes 3 versiones de la misma: adaptación a formato 1080x1350 px de Instagram; adaptación, en píxeles, a portada de Facebook y adaptación a 80 cm x 1,5 metros (para cartelera pública).

5.-PREMIO

Se establece un único premio de **Mil Euros, (1.000,00.- €),** con su correspondiente retención de IRPF.

6.-JURADO

El Jurado estará compuesto por:

- El Delegado de Cultura, Patrimonio y Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Lebrija o la persona en quien delegue.
- Representante del Asociacionismo Local vinculado al ámbito cultural
- Representante de la Comisión organizadora de la Caracolá Lebrijana
- Dos profesionales del mundo del arte y el diseño.
- Técnico de cultura, que actuará como secretario, con voz y voto.

El jurado se reunirá una vez finalizado el plazo de admisión de las obras al objeto de emitir su fallo. Una vez realizado el fallo del jurado se comunicará a todos los participantes el resultado del mismo, así como se hará público en las redes sociales y en la web del Ayuntamiento de Lebrija. También se publicará una nota de prensa que se enviará a los medios de comunicación.

El jurado podrá declarar desierto el premio si los trabajos presentados no reúnen la calidad deseada. El Fallo del jurado será inapelable.

7.- OBRA PREMIADA

La obra premiada pasará a propiedad del Ayuntamiento de Lebrija y servirá de ilustración al Cartel anunciador del Festival Flamenco para la 62ª edición de la Caracolá Lebrijana.

El Ayuntamiento podrá realizar el uso promocional de la obra que estime oportuno, con mención de su autor.

8.-OBRAS NO PREMIADAS

Se solicita a los autores/as de las obras no premiadas, no difundir sus trabajos hasta la finalización del festival en pro de una comunicación efectiva de la imagen oficial.

9.-PUBLICIDAD

La convocatoria y las bases del concurso se publicarán en la página web del Ayuntamiento de Lebrija www.lebrija.es y en las redes sociales de la Delegación de Cultura, Patrimonio y Turismo.

10.-IMPREVISTOS

Cualquier imprevisto no contemplado en estas Bases, será resuelto por el Jurado, de acuerdo con la organización.

11.-ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso implica la aceptación de las Bases.

ANEXO I

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

DATOS DE LA PERSONA PARTICIPANTE:

Nombre y apellidos:

DNI:

Dirección:

C.P.:

Localidad: Provincia:

Teléfono de contacto:

Correo electrónico:

Título de la obra:

El hecho de participar en este concurso lleva implícito la aceptación de las bases y demás normas interpretativas de las mismas que se dicten en ejecución de éstas.

Lebrija, a de de 202_

Firma:

ANEXO II

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./Dña.

Con DNI , mayor de edad y domiciliado/a en:

DECLARA:

Que es el /la autor/a del cartel/es y/o fotografía/as presentado/s, el cual es original e inédito, y que posee todos los derechos que le otorga la Ley de Propiedad Intelectual1/1996, de 12 de abril.

Para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración en

Lebrija a de de 202_

Firma: